



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección

SECRETARÍA
17 ENE 2024
HORA 3:43
RECIBIDO 7 REG: 348



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SECRETARÍA
18 ENE. 2024
HORA 1:20 RECIBIDO 0165
PARA

Anniversary, of the consolidation of our Independence, and of the commemoration of the heroic battles of Junín and Ayacucho"

INFORME N° 161 -2024-GORE.ICA-SGASG

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SECRETARÍA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
16 ENE 2024
HORA: 2:46
RECIBIDO: FIRMADA

- PARA : CPC. LUIS ALBERTO CONDORI YANAYAYE
Gerente Regional de Administración y Finanzas
- ATENCIÓN : ANGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA
Subgerente de Obras.
- ASUNTO : Informe de Evaluación de Declaratoria de Desierto y Persistencia de Necesidad
- REFERENCIA : AS-SM-69-2023-CS-GORE.ICA-2 para la MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTROBOMBAS I.E. N° 22511 ENRIQUE FRACCHIA DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA.
- FECHA : Ica, 16 de Enero del 2023.

3928-2024

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que AS-SM-69-2023-CS-GORE.ICA-1, convocada para la **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTROBOMBAS I.E. N° 22511 ENRIQUE FRACCHIA DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA**, se ha declarado **DESIERTO**.

Al respecto, cabe señalar que el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento establece que "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, **emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente**" (el resaltado es agregado).

Así, en cumplimiento de la norma acotada, el comité de selección remite a usted el informe en el cual se justifica y evalúa las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección, tal como se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Que en fecha 14/11/2023 se convoca el proceso de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-69-2023-CS-GORE.ICA-2, con descripción del objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTROBOMBAS I.E. N° 22511 ENRIQUE FRACCHIA DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA**.
- 1.2. Que, con formato 1-B y Anexo 03 de fecha 28.12.2023 se reconforma el comité de selección del proceso en mención
- 1.3. Mediante Acta de Admisión, Calificación, Evaluación y Declaratoria de Desierto de fecha 29 de diciembre del 2023, el Comité de Selección declara el desierto del presente procedimiento de selección AS N° 069-2023-CS-GORE.ICA Segunda convocatoria para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES**





SANITARIAS Y ELECTROBOMBAS I.E. N° 22511 ENRIQUE FRACCHIA DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

II. ANALISIS:

2.1 Motivos de la Declaratoria de Desierto:

El Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 069-2023-CS-GORE.ICA-2, debido a que los participantes presentaron mal sus ofertas, no estando de acorde a las bases integradas.

Cabe indicar que la declaratoria de desierto se realizó teniendo en cuenta lo dispuesto en el Numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el cual establece: "el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".

2.2 Hechos ocurridos durante el proceso de contratación:

2.2.1 En el procedimiento de selección se registraron Veintinueve (29) participantes.

2.2.2 En el procedimiento de selección no se presentaron consultas y observaciones por parte de los participantes.

2.2.3 El 29 de diciembre del 2023, se verificó la presentación de seis (06) ofertas en el SEACE, siendo así que ninguna de estas ofertas era válida.

2.3 Causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento

Es importante considerar que el procedimiento de selección tuvo seis (06) participantes, producto del análisis del resultado podemos decir que fue falta de diligencia de los postores al realizar sus ofertas.

III. CONCLUSIONES:

3.1 En el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-69-2023-CS-GORE.ICA-2, se verifica que existe concurrencia de participantes que ofrecen el objeto materia de contratación.

3.2 Según el análisis efectuado en el Numeral 2.3 del Inciso II. del presente Informe, la declaratoria de Desierto de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-69-2023-CS-GORE.ICA-2, se debió principalmente a la falta de diligencia de los postores al realizar sus ofertas.

3.3 La declaratoria de desierto no concluye el procedimiento de selección; sino más bien corresponde efectuar una nueva convocatoria manteniendo el tipo de procedimiento de selección.

IV. RECOMENDACIONES:

4.1 Remitir el presente informe al Área Usuaria (Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Estudios y Proyectos), comunicando la Declaratoria de Desierto de la primera convocatoria de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-69-2023-CS-GORE.ICA-2; solicitando a dicho despacho lo





Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

siguiente:

- a) La confirmación de la persistencia (o no) de la necesidad de contratar el requerimiento.
- b) La ratificación o ajuste del requerimiento (EE:TT), de considerarlo pertinente.
- c) Así mismo se solicita la actualización de metas, por tratarse de un nuevo ejercicio fiscal.

En ese sentido, se procede a emitir el presente Informe, siendo elevado a su despacho, conjuntamente con el expediente de contratación para las gestiones correspondientes.

Es cuanto cumplimos con informar para los fines consiguientes

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

Econ. MICHAEL S. VARGAS ORIUNDO
SUB GERENTE

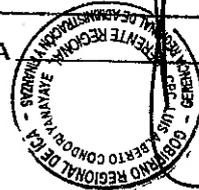
MICHAEL SANTIAGO VARGAS ORIUNDO
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA SE A: GRIN
PARA: Avanzar de acuerdo a presupuesto

FIRMA

27 ENE 2024



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Pase A: SOBR
Para: Confirmar persistencia de la necesidad, actualización de la documentación

Firma: 18 ENE 2024



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE OBRAS

Pase A: 4N5 SoTo
Para: Asesorar

Firma:



MSVO/jjaq.

18 ENE 2024